



C I R C U L A R CSJCAQC23-88

Fecha: 26 de abril de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

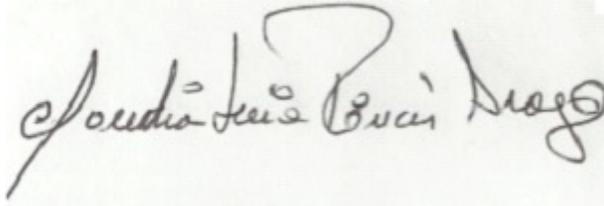
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 19 de abril de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
OFICIO CIRCULAR No. 490 del 27 de marzo de 2023	Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira - Risaralda	Apertura del Proceso de Liquidación Patrimonial de Personas Naturales No Comerciantes solicitada por la deudora YEIMI YULIANA JIMENEZ MEDINA,
Oficio No. 130 del 21 de febrero de 2023	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga	Apertura del Proceso de Liquidación Patrimonial sucesoral de la Causante JOSEFA ANTONIA LOPEZ DE MORALES
Memorando PCSJM23-50 del 11 de abril de 2023	Consejo Superior de la Judicatura	Apertura del Proceso de Liquidación Patrimonial Judicial Simplificado de los bienes de la sociedad ELECTRO INDUSTRIAL BRA S.A.S
Memorando PCSJM23-51 del 11 de abril de 2023	Superintendencia de Sociedades	Terminación del proceso de reorganización y simultáneamente Apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificada de la Sociedad MABECO S.A.S.
Circular CSJRIC22-54 del 31 de marzo de 2023	Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira, Risaralda	Apertura del Proceso de Liquidación Patrimonial judicial de la señora BLANCA NERY CUEVAS DE MARÍN
Circular CSJM23-26 del 14 de abril de 2023	Consejo Seccional de la Judicatura del Meta	Apertura del Proceso de Liquidación Patrimonial de la deudora la señora ELEYDA MONTOYA PADILLA

Circular No. 2

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / CLRA / JENL

Anexo: Lo enunciado

- ❖ Esta Circular podrá ser consultada en el micrositio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Firmado Por:
Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9fff16ba4f72c34eccfb5b6c12470fda084ddc5455b6b5e0e916dfbea9516c3**

Documento generado en 26/04/2023 01:10:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

C I R C U L A R CSJCAQC23-88 - Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/04/2023 14:48

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 7 archivos adjuntos (8 MB)

CSJCAQC23-88.pdf; 15LiquidacionPatrimonialYeimiYulianaJimenezMedina.pdf;
16LiquidacionSucesionJosefaAntoniaLopezMorales.pdf; 17LiquidacionPatrimonialELECTROINDUSTRIALBRA.pdf;
18LiquidacionPatrimonialMABECOSAS.pdf; 19LiquidacionPatrimonialListaVarios.pdf;
20LiquidacionPatrimonialEleydaMontoyaPadilla.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC23-88

Fecha: 26 de abril de 2023
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**
De: **PRESIDENCIA**
Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del

Caquetá es el siguiente, Mesa de
entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co